



Las Malvinas son Argentinas

BUENOS AIRES, 06 DIC 2022

VISTO las leyes 24.521 y 26.997; el Estatuto de la UNA; la Ordenanza UNA 0026/18; el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; el Plan correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (R-CS 0025/08); y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la ley de educación superior y por el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales el ingreso a la planta docente ordinaria de las Instituciones de Educación Superior se realiza mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición.

Que, asimismo, el Estatuto de la UNA afirma que los concursos constituyen un derecho de los docentes y un deber de la universidad cuyo objetivo es jerarquizar la labor docente profundizando su vínculo con el desarrollo de la investigación y la Extensión como actividades fundamentales para garantizar la renovación y el dinamismo de la actividad educativa.

Que la nómina de los cargos solicitados se encuentran cubiertos internamente por lo que corresponde solicitar el llamado a concurso según lo dispuesto por el artículo 14° y el artículo 73° según corresponda, el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que el Consejo de la Carrera del Área Transdepartamental de Artes Multimediales en su reunión ordinaria del 6 de diciembre de 2022, según consta en el Acta respectiva, evaluó y aprobó la nómina de asignaturas y cargos docentes a concursar.

Por todo lo señalado y en virtud de lo normado en el artículo 29° y 51° de la Ley de Educación Superior N°24.521, el artículo 25°, el inciso x) del Estatuto de la UNA, el Reglamento de Concursos Docentes vigente según la Ordenanza UNA N° 0026/18, y en conformidad con el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales,

Por todo ello, en un virtud de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes, el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición de cargos docentes para las asignaturas y cargos según consta en el Anexo 1 que acompaña a la presente.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a sus efectos a la Secretaría Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales. Elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de la Secretaría General y la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido que fuera, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N° 088

Prof. Mariano Alejandro Dorr
Secretario Académico
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes

Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes



Las Malvinas son argentinas

ANEXO I

0881

UNIDAD ACADÉMICA
ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES

CONCURSO DE ASIGNATURAS Y CARGOS DOCENTES

Asignatura	Cátedras	Modalidad	Cargos	Dedicación
Proyecto Visual 1 (cátedra SERRANO GÓMEZ)	Complemento	Individual	1 Ayudante de Primera	Simple
Informática Aplicada 1	1	Individual	1 Titular	Simple
Artes Multimediales 2 (cátedra GROISMAN)	Complemento	Individual	1 Adjunto	Simple
Artes Multimediales 1 (cátedra GROISMAN)	Complemento	Individual	1 Ayudante de Primera	Simple
Historia Sociocultural del Arte 1, 2 y 3 (ex Gomez)	1	Individual	1 Titular	Simple
			1 JTP	Simple
Historia Sociocultural del Arte 1, 2 y 3 (Cátedra Mauro)	Complemento	Individual	1 Ayudante de Primera	Simple
Semiotica de las Artes Audiovisuales (Cátedra Accorinti)	Complemento	Individual	1 Ayudante de Primera	Simple
Tecnología de Redes Informáticas (Cátedra Palacios)	Complemento	Individual	1 Titular	Simple
Proyecto Visual 2 (Ex Wolkowicz)	1	Individual	1 Titular	Simple
Artes Multimediales 1	1	Individual	1 Titular	Simple
Informática General	1	Equipo	1 Titular	Simple
			1 Ayudante de Primera	Simple
Semiotica de las Artes Audiovisuales	1	Individual	1 Titular	Simple
Semiología General	1	Individual	1 Titular	Simple
Organización y Producción de Eventos	1	Individual	1 Titular	Simple


Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes